CONGRESO
REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Orden del Día N° 15546

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE NAZCA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la provincia de Nazca es una de las cinco provincias del departamento de Ica. Fue creada mediante **Ley N°9300**, el **23 de enero de 1941**, con su capital la Villa de Nazca, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Manuel Prado y Ugarteche.**

Que, inicialmente, estaba conformada solo por dos distritos: El Ingenio y Nazca. Posteriormente, se crean los distritos de Changuillo (1945) y Marcona (1955). Finalmente, en 1984, se crea el distrito de Vista Alegre, en la parte sur de la ciudad de Nazca.

Que, Nazca es cuna de una de las civilizaciones más fascinantes de América, y nos transporta a un pasado remoto donde la creatividad y la ingeniería se unieron para crear obras maestras que desafían el paso del tiempo.

Que, los geoglifos de Nazca, gigantescas figuras trazadas en el suelo, son un testimonio del ingenio y la cosmovisión de la cultura Nazca, una obra maestra ancestral y orgullo de esta provincia. Estas enigmáticas líneas, reconocidas como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco desde 1994, que representan animales, plantas y figuras geométricas, siguen siendo un misterio de la arqueología global que ha cautivado a científicos y exploradores de todo el mundo.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, Nazca es un enigma que perdura. Cada rincón de esta provincia guarda secretos que esperan ser descubiertos, convirtiendo a Nazca en un destino imperdible para los amantes de la historia y la arqueología. Sus acueductos de Cantalloc, una red de pozos en espiral que permitían la distribución del agua, son un testimonio de la ingeniería ancestral. Los Paredones, un complejo arqueológico envuelto en misterio, nos invitan a reflexionar sobre el poder y la complejidad de la sociedad inca. En la necrópolis de Chauchilla, los restos óseos nos conectan con las culturas preincaicas que habitaron estas tierras. Y Cahuachi, con sus imponentes pirámides de adobe, nos revela la grandeza de la civilización Nazca.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de Nazca, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **NAZCA**, en el Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **23 de enero** del presente año, el **84° Octogésimo Cuarto** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. WILMAN JORGE BRAVO QUISPE** , Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nazca, Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general de tan distinguida provincia. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RAÚL HUAMÁN CORONADO

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe